

RAWSON, 26 MAR 2015

VISTO:

El Expediente 3218 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la baja definitiva de bienes muebles, correspondientes a la Contabilidad Patrimonial de la Escuela N° 81 de la localidad de El Hoyo;

Que se conformó una Comisión Técnica Patrimonial en la unidad de tenencia, de acuerdo a lo previsto por la Resolución ME N° 307/01;

Que dichos bienes se encuentran totalmente deteriorados, por razones normales de uso, han cumplido con su vida útil estimada, resultando imposible su recuperación;

Que es necesario proceder a actualizar la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación;

Que de acuerdo al Artículo 53° del Decreto N° 809/12, es facultad del Señor Ministro de Educación dar de baja a bienes;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR DE BAJA DEFINITIVA de la Contabilidad Patrimonial de la Escuela N° 81 de la localidad de El Hoyo, los bienes muebles por encontrarse totalmente deteriorados y haber cumplido con su vida útil estimada, detallados en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

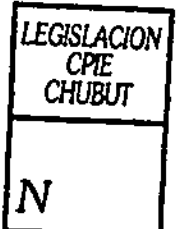
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento el Departamento Patrimonio, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región I de la localidad de Las Golondrinas, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección de Bienes Reales y Servicios, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Federico A. PAYNE ELGUETA
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 126





TO NAHUELCHERO
 Sector de Bienes
 Muebles y Servicios
 Ministerio de Educación

[Handwritten signature]

126

ES COPIA FOTOCOPIADA ORIGINAL
 ELBA LASTRE
 AC Dpto. Registro y Vinculaciones
 Dirección de Despecho
 Ministerio de Educación

ANEXO I

Escuela N° 81 El Hoyo					
CUENTA	N° INV	CANT	DETALLE	UNITARIO	
2-4-1	1/3	3	Carretillas	\$ 50,00	\$ 150,00
2-3-2	1	1	Fotocopiadora SHARP SF 7320	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
2-3-99	1/10	10	Monitores de computadoras 150,00	\$ 150,00	\$ 1.500,00
2-3-3	1/10	10	CPU sin Marca - sin N° de serie	\$ 200,00	\$ 2.000,00
2-3-2	1/2	2	Telefono de linea	\$ 30,00	\$ 60,00
2-1-2	216/265	49	Sillas de caño	\$ 1,00	\$ 49,00
2-1-4	1/15	15	Meses de estudio chicas (tipo formica)	\$ 1,00	\$ 15,00
2-2-5	1/2	2	Termotanques	\$ 1,00	\$ 2,00
2-1-8	1/23	23	Calefactores	\$ 1,00	\$ 23,00
				TOTAL	\$ 4.799,00